

TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 20 DE MAYO DE 2026

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14 horas con 58 minutos del día miércoles 20 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. RAÚL ORTEGA RODRÍGUEZ, Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., del LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento,** así como **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal;** se dio inicio a la **TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027,** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UN APOYO EXTRAORDINARIO ESTATAL NO REGULARIZABLE, A EFECTO DE DESTINARLO AL PAGO PARCIAL DE UNA UNIDAD PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
4. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

Presidente Municipal Lic. Raúl Ortega Rodríguez; Regidor de Mayoría C. Adela Rojas Mendoza; Primer Síndico Lic. Salvador Palos Bustamante; Segunda Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires; Regidores y Regidoras de Representación proporcional: C. Reynaldo Cruz Llanas; C. María Adriana Mendoza Coronado; C. Julio Naim Robles Izquierdo, ausente; la C. María Isabel Martínez Duarte envía justificante por escrito al cual se le da lectura; C. José Alejandro

Zermeño Cataño; C. Everardo Nava Vivanco; C. María Paula Nava; C. Jaime Antonio Esmeralda Martínez; C. Itzel Yoselin Mendoza Calvo; C. Carolina Valderrama Pérez; y C. María del Carmen Castillo Álvarez.

Siendo las 14 horas con 54 minutos se integra a la Sesión el Regidor Julio Naim Robles Izquierdo.

Haciendo constar que están presentes **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala** dice que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **TRIGÉSIMO SEGUNDA Sesión extraordinaria** de Cabildo el día de hoy miércoles **20 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis**, siendo las **14 horas con 58 minutos**.

2.- Punto dos del orden del día respecto a la AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS UN APOYO EXTRAORDINARIO ESTATAL NO REGULARIZABLE, A EFECTO DE DESTINARLO AL PAGO PARCIAL DE UNA UNIDAD PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** toma la palabra comentar un poquito el contexto del tema, en el mes de febrero, si no me equivoco, si no ahorita corroboro la fecha, recordarán ustedes que un servidor asistió al Senado de la República por invitación de la senadora Ruth González, donde ella promovió y encabezó un evento para posicionar a San Luis Potosí en el Senado de la República, entonces, en la asistencia a ese evento también asistió el señor Gobernador, el señor Ricardo Gallardo Cardona, posterior al evento, en una reunión que tuvimos ahí con el señor Gobernador y la Senadora de la República, nos hizo el planteamiento de que estaban ofreciendo al Gobierno del Estado unos camiones recolectores de basura o unas camionetas recolectoras de basura, para lo cual él hizo el compromiso con los Presidentes Municipales presentes de que si nos animábamos a hacer alguna adquisición, él ponía 500 mil pesos para cada adquisición de vehículo que quisiéramos, entonces, en ese momento la mayoría dijo que sí, que sí estaba de acuerdo con esa aportación que el señor Gobernador se comprometía en ese momento a realizar, entonces, así quedó en ese momento, las personas que hacían la propuesta mandaron cotizaciones correspondientes y posteriormente ya se comunica una persona de la Secretaría de Finanzas, por instrucciones de la Secretaria de

Finanzas, se comunica con un servidor para decirme que está en marcha y está listo el tema de la aportación por parte del Gobierno del Estado para la adquisición de esta camioneta recolectora de basura, y nos mencionan que el monto como aportación extraordinaria de parte del Gobierno del Estado es de 625 mil pesos, entonces, las cotizaciones que tenemos son dos y ya dependiendo ahí cuando hicieron la propuesta es la adquisición que nosotros queramos tener, se refieren, son dos vehículos, los dos son recolectores de basura, pero uno, el primero que es de un millón 700 es nada más con la caja de volteo y con el tema que le llaman telescópico para que tire la carga, ese es mucho más sencillo y el otro camión, o la otra camioneta, lo importante de esta sube un poco más, es a un millón 883 mil pesos, pero tiene la caja compactadora, entonces, si es de 3 a 5 toneladas que pueda cargar, pues obviamente esto sirve mucho si es con compactador, porque le da oportunidad a las personas de servicios primarios que andan recolectando la basura de que avancen más, de que avancen más tiempo, obviamente, si el sistema compacta la basura como un camión grande, pues obviamente eso evita que se den tantas vueltas al relleno sanitario, entonces, en estricto sentido, pues nos conviene más el que trae la caja compactadora, con sistema compactador, de todos modos, pues esto ya lo decidiremos cuál de los dos vehículos se requiere, aquí la autorización es esa, para la adquisición de esos vehículos, y así como ellos nos están mandando la propuesta de cómo quedaría el Acta de Cabildo en los puntos importantes, por lo que se refiere al recurso que estamos, en este caso, solicitando y que a su vez fue ofrecido por el señor Gobernador, pues sería en este sentido que ya les hicieron ahí de conocimiento para la adquisición de estos vehículos, y ese es el sentido de esta petición o de esta autorización que se solicita al cabildo, por ahí luego sacaron de que era un préstamo y esas cosas, como que se prestaba una confusión hasta en los medios, pero no es así, es como les estoy diciendo, es prácticamente que el Gobierno del Estado nos hace una aportación para adquirir ese vehículo, y para nosotros, que ya revisamos que están más o menos en ese promedio de costo, pues resulta que lo compramos en un 30% menos, o sea, ellos nos están apoyando con un 30% del valor del camión o de la camioneta, entonces, igual resulta bueno, hace un momento estuvimos ahí en servicios públicos primarios, estábamos haciendo entrega de unos impermeables y unas botas para ahora la temporada de lluvia, les hablábamos de ello, de que hemos tratado de fortalecer el departamento con los dos camiones que se compraron el año pasado, para este año tenemos también pensado comprar más camiones, y este camión o esta camioneta

no es como los compactadores grandes, es un poco más chica, que ya también se estaba solicitando ahí por parte de la Dirección, porque hay calles muy estrechas y sobre todo para el centro resultaría más cómodo la recolección de basura con este tipo de vehículo, porque el grande luego es más bromoso, donde hay tráfico, donde las calles están más estrechas, entonces, un vehículo de este tipo, pero sobre todo que traiga compactador, pues va a optimizar más la recolección de basura, entonces, ese es el sentido, si alguien tiene alguna pregunta, de autorizarse nos mandaron la ruta a seguir en cuanto a los Oficios que debo de mandar una vez autorizado en su caso, los oficios que debo de mandar a la Secretaría de Finanzas, agregando el acta de Cabildo respectiva, si alguien tiene alguna pregunta, con toda confianza, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** creo que ya lo que usted nos mandó igual está claro, así lo entendí, es finalmente el apoyo que se da en el momento para poder adquirir este bien, pero también marca el tiempo en que habrá de regresarse el recurso que se está facilitando, así lo entendí, no hay tiempo para regresar ese recurso, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** menciona no, a lo que se refiere es que si no se hace la adquisición, entonces la Secretaría sí pide de regreso ese recurso, porque se está autorizando para este fin, pero la idea es obviamente adquirirlo, el **Regidor José Alejandro Zermeno Cataño** pregunta independientemente de la adquisición esa, los otros camiones van a seguir en curso todavía la compra (el Presidente Municipal le responde que sí), la **Síndico Lic. Dalia Esmeralda Carranza Chaires** menciona que con independencia del procedimiento que se llegara a realizar para la adquisición de la compra del bien mueble, sí quisiera saber si estaríamos adquiriendo un vehículo usado o de medio uso, y en su caso, si el recurso sería proveniente de los recursos propios del Ayuntamiento, o si en su momento se llegó a etiquetar con recurso del ramo 33, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** manifiesta que es recurso del ayuntamiento, puede ser de ingresos propios, o de los que no sean propiamente del ramo 33, que lleva otro procedimiento, la previsión de los camiones que se quieren adquirir este año, eso sí sería de ramo 33 y obviamente, al momento de hacer la adquisición, sí tienen que cumplir con independencia, que vamos a decir que nos están aportando una parte, tenemos que hacer el procedimiento correspondiente, porque ellos, por acuerdo del Señor Gobernador, están haciendo la aportación, pero ya la compra en sí la va a hacer de forma directa el Ayuntamiento, así es y el ofrecimiento es que son vehículos nuevos, la **Regidora María del Carmen Castillo Álvarez** pregunta si sería un camión o dos, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** le responde que

solo uno, nada más la diferencia que les mencionaba es si lo compramos con caja compactadora o no, ahí sí sube un poquito el precio, pero la eficiencia y la costeabilidad es con compactador para que no anden dando vuelta y vuelta al Relleno Sanitario sino que ya se compacta la basura y la vuelta sea más eficiente, el **Regidor José Alejandro Zermeño Cataño** menciona que considera que sería lo más viable para poder minimizar el trabajo también de los trabajadores, y como dice, es acarrear un poco más basura y que haya más calles limpias con ese camión, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** refiere que sin lugar a dudas, yo creo que es algo que viene a beneficiar mucho al departamento, de hecho, parte de cómo se quedó cuando se recibe la Administración, sí se ve o se observa una gran necesidad de poder estar dejando de lado esos camiones que a lo mejor ya tuvieron su vida útil, ya dieron su servicio y que finalmente sí están generando una erogación constante de insumos precisamente por las condiciones en las que están, pero porque tampoco es fácil adquirir una cuadrilla de 10 camiones al mismo tiempo, finalmente es un recurso municipal y pues hay prioridades y hay diferentes aspectos del funcionamiento de todo lo que es la administración que no todo se va a ir en una sola partida, entonces yo creo que sí es de gran beneficio y viene a resolver de alguna manera, va a resolver agilizar el servicio que se presta a la ciudadanía y pues yo creo que ojalá haya más posibilidades para que se pueda continuar renovando ese parque vehicular y que a la vez también el que ya existe pues se pudiera también de alguna manera retirar llevando a cabo todos los procedimientos que se tienen que realizar para que se retire de ahí también del espacio porque finalmente pues tampoco es un lugar donde solamente se estacionan puros camiones de servicios públicos primarios sino también de otras Direcciones y que finalmente aglomeran ahí todo el espacio donde se resguardan y pues enhorabuena por esa adquisición que se va a hacer, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal**, el vehículo que se propone será nuevo para que quede claro, cero kilómetros; Al no haber más comentarios el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del Ayuntamiento** somete a votación para su aprobación, la autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas un apoyo extraordinario estatal no regularizable a efecto de destinarlo al pago parcial de una unidad para la recolección de basura, bajo los siguientes términos:

1. Se autoriza la adquisición de una unidad recolectora de basura, la cual deberá cumplir con alguna de las siguientes características: unidad nueva con caja recolectora de 10 m³

con sistema hidráulico, o bien, unidad nueva con compactador de carga lateral de 12 yd³ con sistema hidráulico.

2. Para tal efecto, se autoriza gestionar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí la cantidad de \$625,000.00 (seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), como Apoyo Extraordinario Estatal No Regularizable. El Municipio será responsable de cubrir la diferencia necesaria para completar el monto total de la unidad.
3. En caso de que la adquisición de la unidad no pueda concretarse por cualquier causa, el municipio se compromete a reintegrar la totalidad del Apoyo Extraordinario Estatal No Regularizable a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en un plazo que no excederá de dos meses, contados a partir de la fecha en que se tenga conocimiento formal de la imposibilidad de llevar a cabo la operación.
4. En caso de incumplimiento en el reintegro dentro del plazo señalado, este Cabildo autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a realizar la compensación del monto correspondiente con cargo a las participaciones federales o, en su caso, a los recursos que el Municipio mantenga disponibles ante dicha Secretaría.

El **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** manifiesta que hablaba yo con la Contralora donde dice que en el número cuatro de las participaciones federales no le vamos a agregar, si están de acuerdo, con la excepción de las que corresponden al ramo 33 ellos ya saben que no se deben de tocar ni ellos ni nosotros, pero sí pueden ser otro tipo de participaciones federales pero con una excepción de las que corresponden al ramo 33, que de todos modos en un momento dado de las que ellos nos mandan que no son de esos rubros pudieran hacer el descuento pero insisto, no estamos en la temática de no comprarlo, la propuesta es comprarlo nada más eso es por el caso, pero para que quede clarificado, la **Regidora Adela Rojas Mendoza** dice que hasta donde se entiende lo del ramo 33 ya está etiquetado ya viene asignado y de ahí no se puede tomar para otro fin, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal** menciona que nada más el tema de la fecha que estuvo en el Senado para efectos de precisión del acta lo que te dije en febrero es el 10 de marzo de este año 2026 también para que quede asentado en el acta, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo, Secretario del**

Ayuntamiento solicita que quien esté por la afirmativa favor de levantar su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día, concerniente a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que es necesaria la aprobación del acta para proceder con su elaboración e impresión para la firma respectiva, en razón de que se requiere para los diversos trámites administrativos que se generan en razón de lo aquí autorizado, por lo tanto se somete a su consideración preguntando quien este por la afirmativa de la presente acta, lo manifiesten levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

4.- Punto cuatro y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **TRIGÉSIMO PRIMERA Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **Lic. Raúl Ortega Rodríguez, Presidente Municipal de Matehuala**, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 17 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo Administración Municipal 2024-2027.- Firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-